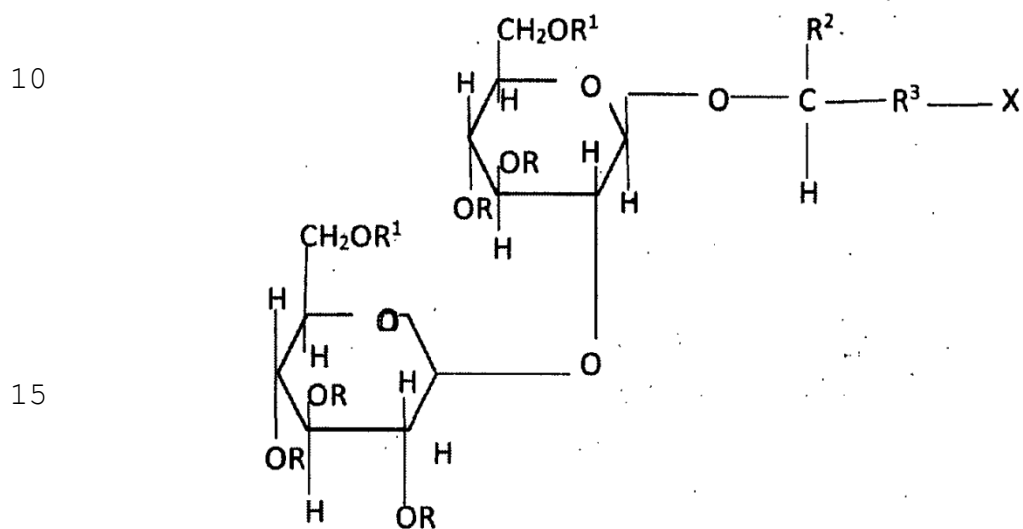


REIVINDICACIONES

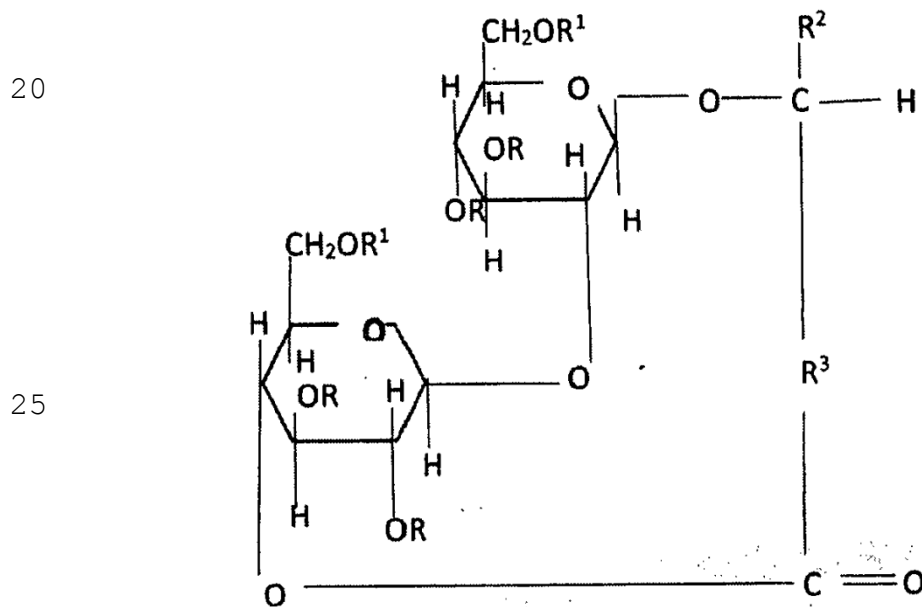
Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

- 5 1.- Un alimento para animales adecuado para alimentar mamíferos, aves y peces, el alimento para animales que comprende al menos un soforolípido que tiene las siguientes fórmulas generales (1) o (2):

(1)



(2)



en donde

R representa hidrógeno o un grupo acilo que tiene de 1 a 4 átomos de carbono;

R¹ representa hidrógeno o un grupo acetilo;

R² representa hidrógeno o un grupo alquilo que tiene de 1 a 9 átomos de

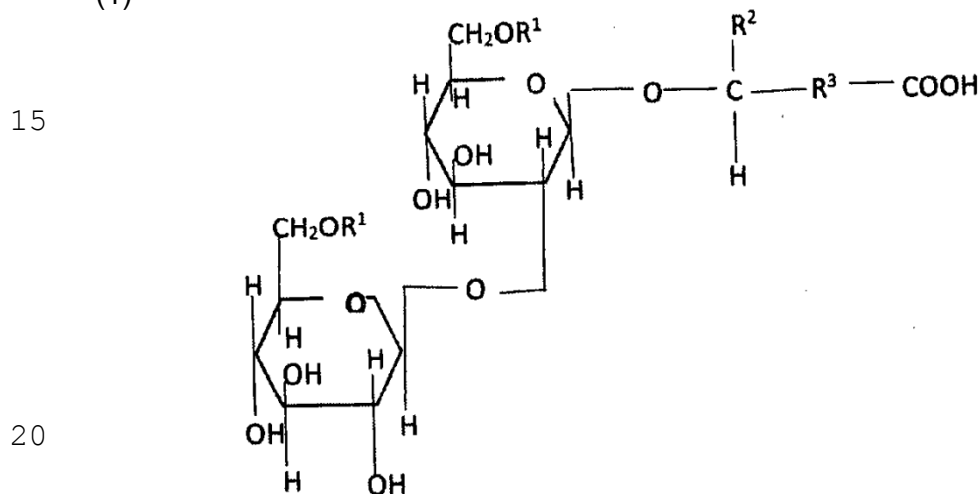
5 carbono;

R³ representa un grupo hidrocarburo saturado o insaturado que contiene de 6 a 18 átomos de carbono; y

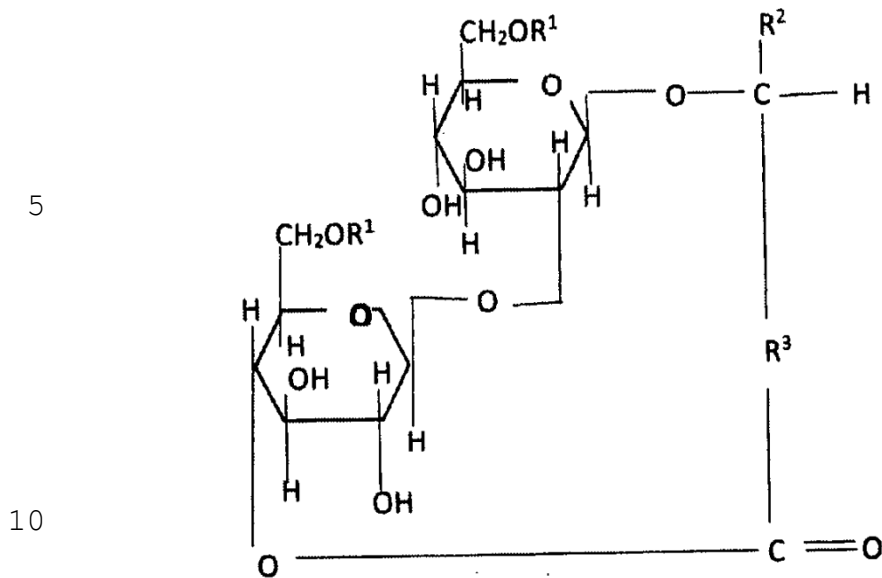
X representa un grupo funcional seleccionado del grupo que consiste en un aldehído, un hidroxilo, un ácido carboxílico, un grupo acilo, una amida y un monosacárido que
10 tiene un enlace glicosídico.

2.- El alimento para animales de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque al menos un soforolípido tiene la fórmula general (1) o (2) a continuación:

(1)



(2)



en donde

R¹ representa hidrógeno o un grupo acetilo;

15 R² representa hidrógeno o un grupo alquilo que tiene de 1 a 9 átomos de carbono; y

R³ representa un grupo hidrocarburo saturado o insaturado que contiene de 15 a 18 átomos de carbono.

3.- El alimento para animales de conformidad con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque R² es un hidrógeno o un grupo metilo.

20 4.- El alimento para animales de conformidad con la reivindicación 1, 2 ó 3, caracterizado porque R³ es un grupo hidrocarburo que contiene de 16 a 18 átomos de carbono, más preferiblemente 16 átomos de carbono.

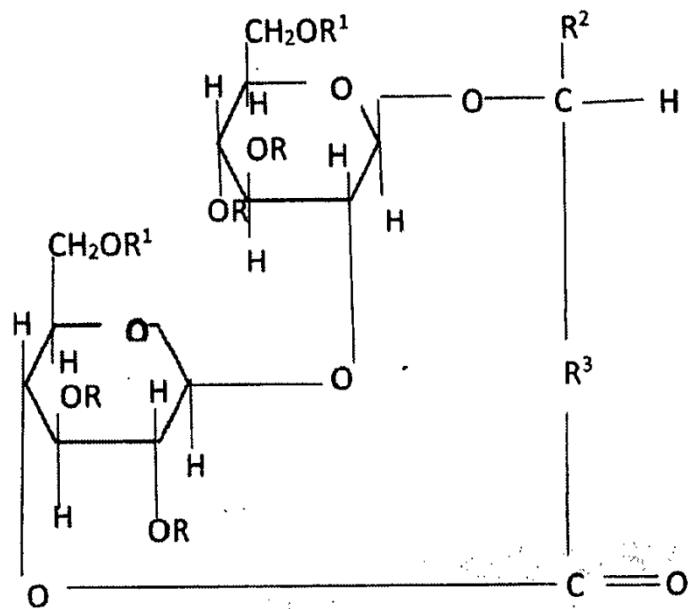
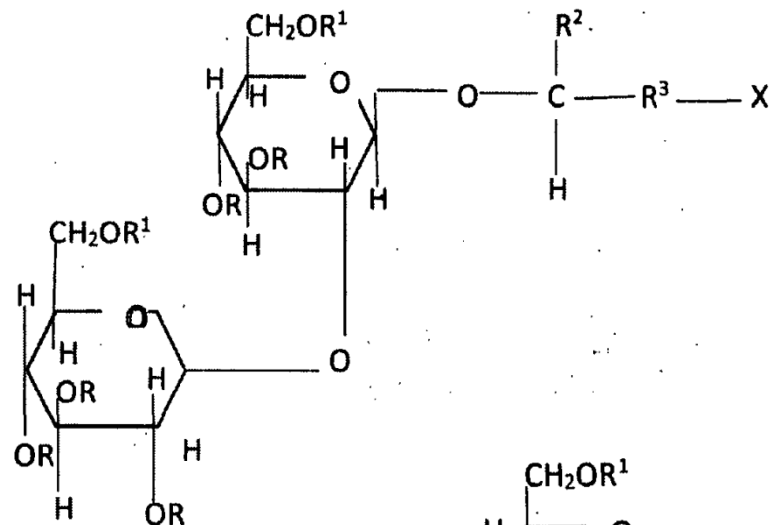
5.- El alimento para animales de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque R³ tiene un sitio que es insaturado (enlace C=C).

25 6.- El alimento para animales de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los soforolípidos en la alimentación animal comprenden al menos 50% en peso de soforolípidos que tienen la fórmula general (2).

15

20

25



en donde

R representa hidrógeno o un grupo acilo que tiene de 1 a 4 átomos de carbono;

R¹ representa hidrógeno o un grupo acetilo;

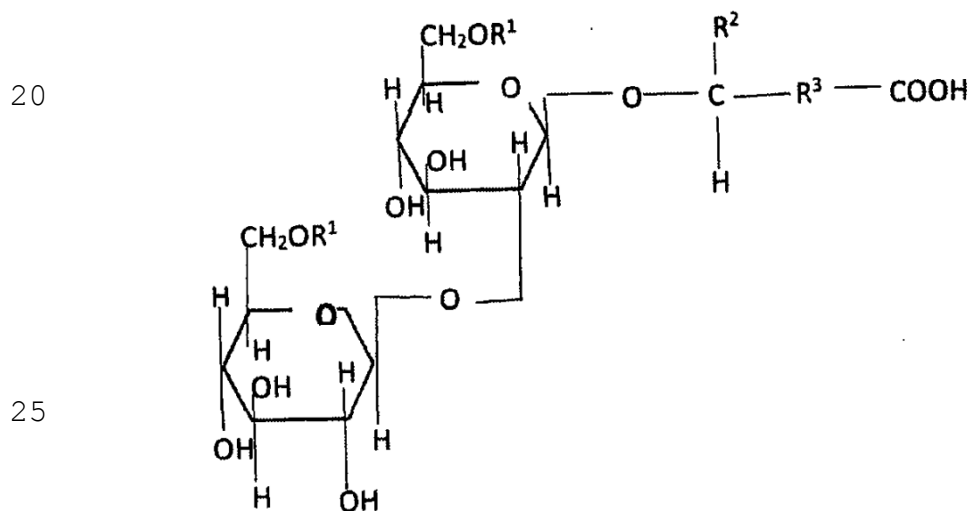
5 R² representa hidrógeno o un grupo alquilo que tiene de 1 a 9 átomos de carbono;

R³ representa un grupo hidrocarburo saturado o insaturado que contiene de 6 a 18 átomos de carbono; y

10 X representa un grupo funcional seleccionado del grupo que consiste en un aldehído, un hidroxilo, un ácido carboxílico, un grupo acilo, una amida y un monosacárido que tiene un enlace glicosídico, y en donde la dosificación de dicho soforolípido en dicho alimento para animal es de 0.01% en peso o mayor, basado en el peso total de dicho ingrediente, premezcla o suplemento, en donde dicho ingrediente, premezcla o suplemento comprende adicionalmente al menos una de vitaminas, elementos de traza, minerales y ácidos orgánicos.

15 10.- El ingrediente, premezcla o suplemento de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque comprende al menos un soforolípido las siguientes fórmulas generales (1) o (2):

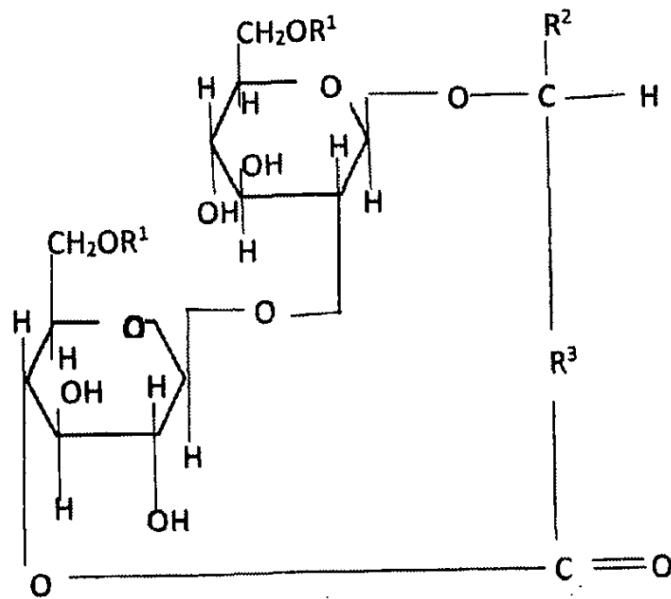
(1)



(2)

5

10



en donde

R¹ representa hidrógeno o un grupo acetilo;

15

carbono; y

R³ representa un grupo hidrocarburo saturado o insaturado que contiene de 15 a 18 átomos de carbono;

20

y en donde la dosificación de dicho soforolípido en dicha alimentación animal es de 0.01% en peso o más, basado en el peso total de dicho ingrediente, premezcla o suplemento, en donde dicho ingrediente, premezcla o suplemento comprende además vitaminas, elementos de traza, minerales y ácidos orgánicos.

11.- El ingrediente, premezcla o suplemento de conformidad con la reivindicación 9 o la reivindicación 10 en combinación con al menos una lisolecitina.

25

12.- El ingrediente, premezcla o suplemento de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la lisolecitina se proporciona en una cantidad de al menos 50% en peso del ingrediente, premezcla o suplemento.

13.- El ingrediente, premezcla o suplemento de conformidad con la reivindicación

12, caracterizado porque la lisolecitina se proporciona en una cantidad de al menos 75% en peso del ingrediente, premezcla o suplemento.

14.- Un método para incrementar la tasa de conversión alimenticia en un animal que comprende alimentar a un mamífero, ave o pez con el alimento para animal de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 o con el ingrediente, premezcla o suplemento de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13.

15.- Uso de un soforolípido en la preparación de un suplemento alimenticio para la mejora de la eficiencia alimenticia en un animal.

16.- Uso de un soforolípido de conformidad con la reivindicación 15, en combinación con al menos una lisolecitina.